



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL DICTAMEN Y EL BORRADOR DE CONTRATO REMITIDO POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA FADA-UNA, A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU LECTURA Y CONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-

San Lorenzo, 11 de junio de 2024
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2107 del 06/06/2024 de la Abog. LAURA MENDEZ, Asesora Jurídica de la FADA-UNA, por el cual eleva dictamen jurídico sobre el pedido del estudiante JESUS JOSÉ ISMAEL CANDIA LEGUIZAMÓN, con Cédula de identidad N° 5.387.173, de la carrera de Licenciatura en Música, para el uso del instrumento (fagot) durante el primer y segundo ciclo académico de año 2024.-

Al respecto, la Asesoría Jurídica no formula reparo a lo solicitado, en el sentido, de concederle el uso del instrumento propiedad de la FADA, no obstante, sugiere que, el préstamo se autorice bajo ciertas condiciones y dentro de la Institución, en razón de ser un bien de valor patrimonial destinado al uso común de todos los miembros de la comunidad educativa, cuya existencia, seguridad y conservación es de exclusiva responsabilidad de la Institución.-

Para el efecto, adjunta una propuesta de contrato de uso de bien institucional para ser implementado en este y en casos similares.-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 508/17/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR PARA DICTAMEN A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, EL EXPEDIENTE N° 2107 DEL 22/04/2024 DEL UNIV. JESUS JOSE ISMAEL CANDIA LEGUIZAMON, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.387.173, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** el dictamen y el borrador de Contrato remitido por la Asesoría Jurídica de la FADA-UNA, a todos los miembros del Consejo Directivo, para su lectura y consideración en la próxima sesión.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
residente del Consejo Directivo